



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 12 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°045 -2024-UGEL06/DIR-ASGESE-CONVIVENCIA.

Señores/as:

Directores/as de las II.EE Pùblicas de la jurisdicción de la UGEL 06

Presente. -

ASUNTO : Invitación a participar de convocatoria para la asistencia técnica de atención de casos de violencia escolar.

REFERENCIA : a) Plan de trabajo de convivencia -2024
b) Expediente N° 38358-2024

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su despacho que, La Unidad de Gestión Educativa Local 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de convivencia, conforme al Plan de Trabajo del Comité de Bienestar 2024; con el firme propósito de garantizar una atención efectiva y oportuna de los casos de violencia que se reportan en la plataforma SISEVE, ha considerado pertinente brindar la "**ASISTENCIA TECNICA PARA ATENDER LOS CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR**", la misma que esta dirigida a Directores e integrantes del comité de Gestión del Bienestar de las II.EE; para cuyo caso, las especificaciones de la asistencia programada, se realizará en forma virtual, conforme se detalla a en el siguiente cuadro:

	DIA	REI	HORA	ENLACE ZOOM
1	15 DE ABRIL	01 AL 05	3.00PM	Enlace: https://utpvirtual.zoom.us/j/89757462965
2	16 DE ABRIL	06 AL 10	3.00PM	Enlace: https://utpvirtual.zoom.us/j/83908987942
3	17 DE ABRIL	11 AL 15	3.00PM	Enlace: https://utpvirtual.zoom.us/j/85174509254
4	20 DE ABRIL	16 AL 20	3.00PM	Enlace: https://utpvirtual.zoom.us/j/81181133526

Al respecto, de encontrarse algún impase que repercuta en el desarrollo de lo programado, sírvase comunicar con la Especialista María Porras Sosa, al teléfono 944816448.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 01389-2024, de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
MIPS/E.CIEF